

**LICITACION PUBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALI-123-2018**  
**"Suministro de uniformes para personal de áreas médicas y administrativas del ISSSTECALI"**

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 14 de agosto de 2018 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Regional No. OM-ISSSTECALI-123-2018** para la contratación del **"Suministro de uniformes para personal de áreas médicas y administrativas del ISSSTECALI"**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **No. OM-ISSSTECALI-**

**123-2018 para la contratación del "Suministro de uniformes para personal de áreas médicas y administrativas del ISSSTECALI".**

----- **DICTAMEN** -----

**Licitación Pública Regional No. OM-ISSSTECALI-123-2018 para la contratación del "Suministro de uniformes para personal de áreas médicas y administrativas del ISSSTECALI".**

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 20 de julio de 2018, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, respecto a la Licitación Pública Regional número OM-ISSSTECALI-123-2018, para la Contratación de **"Suministro de uniformes para personal de áreas médicas y administrativas del ISSSTECALI"**, misma que se realizaría con recursos propios de la dependencia solicitante y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- El día 27 de julio de 2018, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.

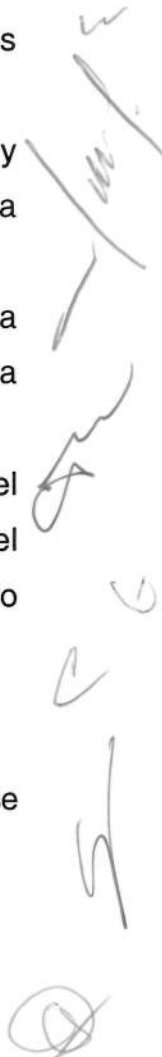
3.- El día 07 de agosto de 2018 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.

4.- El 10 de agosto de 2018 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	<b>Aceptada para su Análisis</b>
Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.	<b>Aceptada para su Análisis</b>

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para las partidas 1 y 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para la partida 1 debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A., y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos <b>incluyendo la garantía, marca, modelo y cantidad</b>, de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>Y derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que no establece la marca, el modelo y la garantía de las prendas que oferta, incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A.,</p>

**Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones", acordó:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: Uniformes Julián, S.A. de C.V. para las partidas 1 y 2; cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por el licitante: **Ace Distribuciones y Servicios Especializados, S.A. de C.V.** para la partida 1; no cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dicha partida.

En base a lo anteriormente expuesto se declara desierta por segunda ocasión la partida 3 debido a que no se presentaron propuestas para esta partida; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de la propuesta, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	Propuesta Total <b>\$2,188,142.41 M.N</b> Más IVA

Dado lo anterior se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Uniformes Julián, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante **Uniformes Julián, S.A. de C.V.** para las partidas 1 y 2, toda vez que cumple con los requisitos solicitados en las bases de **Licitación Pública Regional No. OM-ISSSTECALI-123-2018** para la contratación del **"Suministro de uniformes para personal de áreas médicas y administrativas del ISSSTECALI"**.

En consecuencia se procede a Declarar Desierta la partida 3 debido a que no se presentaron propuestas para esta partida; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA LICITACION** -----

**Licitación Pública Regional No. OM-ISSSTECALI-123-2018 para la contratación del "Suministro de uniformes para personal de áreas médicas y administrativas del ISSSTECALI".**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las propuestas económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Licitante:

Uniformes Julián, S.A. de C.V.	Propuesta Solvente para las partidas 1 y 2.
--------------------------------	---

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-ISSSTECALI-123-2018.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **"Suministro de uniformes para personal de áreas médicas y administrativas del ISSSTECALI"** al licitante:

**Uniformes Julián, S.A. de C.V.,** adjudicándole las partidas 1 y 2, por un importe de **\$2,188,142.41 (Dos millones ciento ochenta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos**

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**41/100 Moneda Nacional)** más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$ 350,102.79** (Trescientos cincuenta mil ciento dos pesos 79/100 M. N.), haciendo un **monto total de \$2,538,245.20 (Dos millones quinientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y cinco pesos 20/100 M. N.).**

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, ISSSTECALI pondrá a disposición del licitante ganador, el contrato respectivo, debiendo presentar una garantía sobre el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

-----  
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

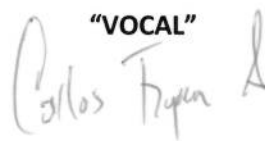


**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de  
Gobierno

En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

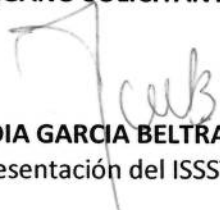
**“VOCAL”**



**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**

Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía  
Mayor de Gobierno

**“ORGANO SOLICITANTE”**



**NIDIA GARCIA BELTRAN**

En representación del ISSSTECALI

**“CONTRALORIA INTERNA”**



**CECILIA TIZNADO WYNANTS**

En representación de la Secretaria de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental

"VOCAL"

**RAMON BALCAZAR PIMENTEL**


En representación de la Secretaría de Planeación y Finanzas  
del Estado

"OFICIALIA MAYOR"

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

Dirección de Adquisiciones

## LICITANTES

<b>EMPRESA:</b> Uniformes Julian S.A. de C.V. <b>REPRESENTANTE:</b> Manuel Alonso Hdz	 <hr/> <b>FIRMA</b>
--	---

<b>EMPRESA:</b> <b>REPRESENTANTE:</b>	<hr/> <b>FIRMA</b>
--	--------------------

<b>EMPRESA:</b> <b>REPRESENTANTE:</b>	<hr/> <b>FIRMA</b>
--	--------------------

u  
c  
S  
6

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALI-123-2018

"Suministro de uniformes para personal de áreas médicas y administrativas del ISSSTECALI"

**PARTIDA 1.**

UNIFORMES JULIAN

UNIFORMES PARA PERSONAL MÉDICO, ENFERMERÍA, LABORATORIO, FARMACIA Y TERAPISTA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL
Bata blanca con puño para laboratorio femenino	48	\$ 689.35	\$ 33,088.80
Bata blanca con puño para laboratorio masculino	21	\$ 689.35	\$ 14,476.35
Bata para médico femenino	204	\$ 489.08	\$ 99,772.32
Bata para médico masculino	466	\$ 489.08	\$ 227,911.28
Calzado para enfermería femenino	658	\$ 534.41	\$ 351,641.78
Calzado para enfermería masculino	121	\$ 642.97	\$ 77,799.37
Chaleco azul para enfermera verano	650	\$ 291.97	\$ 189,780.50
Filipina para enfermería femenino	667	\$ 569.19	\$ 379,649.73
Filipina para enfermería masculino	120	\$ 365.76	\$ 43,891.20
Filipina para médico y farmacia femenino	87	\$ 559.70	\$ 48,693.90
Filipina para médico y farmacia masculino	58	\$ 384.73	\$ 22,314.34
Pantalón azul marino para terapeutas femenino	6	\$ 477.49	\$ 2,864.94
Pantalón para enfermería femenino	655	\$ 456.41	\$ 298,948.55
Pantalón para enfermería masculino	120	\$ 344.68	\$ 41,361.60
			\$ 1,832,194.66

**PARTIDA 2.**

UNIFORMES JULIAN

UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	SUB TOTAL
Bota de trabajo sin casquillo para caballero	124	\$ 463.78	\$ 57,508.72
Camisa de trabajo azul (manga corta) femenino	24	\$ 258.00	\$ 6,192.00
Camisa de trabajo azul (manga corta) masculino	166	\$ 222.00	\$ 36,852.00
Camisa de trabajo azul (manga larga) femenino	9	\$ 354.16	\$ 3,187.44
Camisa de trabajo azul (manga larga) masculino	285	\$ 318.32	\$ 90,721.20
Camisa de trabajo blanca (manga corta) femenino	4	\$ 258.00	\$ 1,032.00
Camisa de trabajo blanca (manga corta) masculino	77	\$ 211.00	\$ 16,247.00
Camisa de trabajo blanca (manga larga) femenino	4	\$ 354.16	\$ 1,416.64
Camisa de trabajo blanca (manga larga) masculino	151	\$ 314.11	\$ 47,430.61
Filipina azul intendencia femenino	6	\$ 205.54	\$ 1,233.24
Pantalón de trabajo azul femenino	24	\$ 400.54	\$ 9,612.96
Pantalón de trabajo azul masculino	211	\$ 400.54	\$ 84,513.94
			\$ 355,947.75

SUBTOTAL	\$ 2,188,142.41
IVA	\$ 350,102.79
TOTAL	\$ 2,538,245.20

PRESUPUESTO DISPONIBLES	\$ 5,767,113.96
-------------------------	-----------------